



Municipalidad Provincial de Melgar
 "Melgar Capital Ganadera del Perú"
Resolución de Alcaldía

N° 319-2023-MPM/A

Ayaviri, 15 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

VISTOS:

El expediente administrativo con registro N° 7950-2023 de fecha 02 de agosto del 2023, mediante el cual el Alcalde del Centro Poblado Balsapata solicita: La Rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 0962-2022 MPM/A, de fecha 05 de diciembre del 2022; Informe N° 01235-2023-MPM/GDHyS, de fecha 09 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de la Municipalidades, establece que: "Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 en cuanto a la rectificación de errores señala: 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, mediante el expediente administrativo con registro N° 7950-2023 de fecha 02 de agosto del 2023 mediante el cual el Alcalde del Centro Poblado Balsapata solicita: La rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 0962-2022 MPM/A, de fecha 05 de diciembre del 2022 mencionando que se encuentran con errores los datos de los regidores del Centro Poblado de Balsapata, indicando la corrección de número de DNI del primer regidor y nombre de la cuarta regidora;

Que, mediante resolución de alcaldía N° 0962-2022-MPM/A, de fecha 05 de diciembre de 2022, en su artículo primero se resuelve, PROCLAMAR como Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Balsapata del Distrito de Orurillo, Provincia de Melgar, Región Puno, de conformidad al resultado emitido por el Comité Electoral;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - - RECTIFICAR, el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0962-2022-MPM/A de fecha 5 de diciembre de 2022, la misma que tendrá efecto retroactivo a la fecha de su emisión, en los siguientes términos:

DICE:
 "(...)"

CARGO	NOMBRES	DNI
PRIMER REGIDOR	BENANCIO MAMANI VELASQUEZ	02285750
(...)	(...)	(...)
CUARTO REGIDOR	BERTA CCORI MAMANI	43126402
(...)	(...)	(...)

DEBE DECIR:
 "(...)"

CARGO	NOMBRES	DNI
PRIMER REGIDOR	BENANCIO MAMANI VELASQUEZ	02285756
(...)	(...)	(...)
CUARTO REGIDOR	BERTHA CCORI MAMANI	43126402
(...)	(...)	(...)

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 0962-2022-MPM/A de fecha 5 de diciembre de 2022 y la Credencial de fecha 5 de diciembre de 2022, emitida por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE al administrado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI

CPC Rosell Niber Mamani Hancco
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI

Abog. Katherine M. Fernandez Velarde
 SECRETARIA GENERAL

Archivo-S.G
 CC // Administrado